

BOUTIQUE TERRUA SA

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BOUTIQUE TERRUA S.A. CELEBRADA EN SAMBORONDON A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE

En Guayaquil, a los 15 días del mes de marzo del dos mil diecinueve, siendo las once horas y treinta minutos, en el local social de la Compañía, situado en la Av. Francisco de Orellana se encuentran presente los accionistas de la compañía BOUTIQUE TERRUA S.A. a saber: 1) CORPSIR S.A. por sus propios y personales derechos, propietaria de quinientos sesenta acciones (560 acciones) ordinarias y nominativas con valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. 2) Inmobiliaria Antón Cía. Ltda. Por sus propios y personales derechos propietarios de doscientos cuarenta acciones (240 acciones) ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Actúa como Presidente de la Junta, La Sra. Olga Eljuri Antón y como Secretario Ad-Hoc el Abg. Jose Manuel de Oliveira Allu. Comprobado que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía los accionistas en uso de la facultad que le concede el Articulo 238 de la Ley de Compañías. resuelve constituirse en Junta General Universal, para tratar los Siguientes puntos del orden del dia: PUNTO UNO.-CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DE AUDITORES EXTERNOS DE LA COMPAÑIA RESPECTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018: PUNTO DOS.-CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA RESPECTO DE LOS ESTADOS FINACIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2018. PUNTO TRES.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL, RESPECTO DEL EJERCICIO ECONOMICO Y LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS; PUNTO CUATRO.- CONOCIMIENTO Y APROBACION SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DE LA COMPAÑÍA, PUNTO CINCO .- CONOCIMIENTO Y APROBACION DE COMISARIO PRINCIPAL. Aprobados los puntos del orden del día, el Presidente de la Junta dispone se pase a tratar el punto uno del orden del día. Para lo cual, procede a dar lectura al informe de los auditores externos de la compañía, los cuales han sido entregados a los presentes, para su conocimiento y discusión. Luego de deliberar como corresponde, los accionistas resuelven por unanimidad: PRIMERA RESOLUCION: APROBAR EL INFORME DE AUDITORES EXTERNOS DE LA COMPAÑÍA RESPECTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018. De inmediato la Junta General de accionistas procede a discutir el punto dos del orden del día, para lo cual, el Secretario de la Junta procede a dar lectura al informe de comisario del ejercicio económico del 2018 de la compañía. Luego de breves deliberaciones, la Junta General de Accignistas resuelve por unanimidad: SEGUNDA RESOLUCION: APROBAR INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, RESPECTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2018. De inmediato la Junta General de Accionistas procede a discutir el punto tres del orden del día, para lo cual, el Secretario de la Junta procede a dar lectura al Informe de sus gestiones, durante el ejercicio



BOUTIQUE TERRUA S.A

Económico del año 2018. Luego de breves deliberaciones, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad: TERCERA RESOLUCION: APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, RESPECTO DE SU ADMINISTRACION DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2018. El presidente dispone se pase a tratar el punto cuatro del orden del día. Enseguida toma la palabra el Secretario de la Junta, quien expone a los presentes que, en vista de que la compañía BOUTIQUE TERRUA S.A. ha generado utilidades y que son de conocimiento de los accionistas, es recomendable que las utilidades producidas durante el ejercicio económico del año 2018 no sean distribuidas sino se acumulen. Luego de breves deliberaciones, la Junta General resuelve por unanimidad: CUARTA RESOLUCION: DESTINAR LAS UTILIDADES GENERADAS DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2018 NO SEAN DISTRIBUIDAS SINO SE ACUMULEN. A continuación, el Presidente de la Junta dispone se pase a discutir sobre el punto quinto del orden del día, para lo cual expone a la junta que el nombramiento del actual comisario ha caducado, por lo que se debe proceder a designar al nuevo comisario de la compañía. Acto seguido, toma la palabra el Secretario de la Junta, quien mociona la elección de la CPA. Cynthia Flores Cirino, Como Comisaria de la compañía, luego de breves deliberaciones, la junta resuelve lo siguiente QUINTA RESOLUCION: SE REALIZA LA ELECCION DEL NUEVO COMISARIO PRINCIPAL PARA EL PERIODO 2018. Finalmente, sin otro asunto que tratar, el Presidente de la junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, siendo las catorce horas diez minutos, firmado para constancia el Presidente y Secretario de la Junta

Sra. Eljuri Antón Olguita Maria Eulalia

Ellberein

Presidente

Abg. Jose Manuel De Oliveira

Secretario